

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **05 OCT 2015**


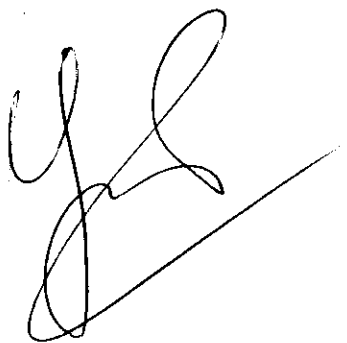
Sr. Presidente de la Asamblea General
Lic. Raúl Sendic

MENSAJE N°015/15

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo de Villa Velázquez, del Departamento de Rocha, con el nombre de "**Profesor Leonidas Larrosa**".-

La propuesta efectuada por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representante, cuenta con el apoyo de la comunidad educativa del mencionado centro de estudios, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020





ASUNTO N° 0044 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase al Liceo de Villa Velázquez, del Departamento de Rocha, con el nombre de "***Profesor Leonidas Larrosa***".-



Ministerio de Educación y Cultura
República Oriental del Uruguay